



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2022/AR44U/00000623E
(2022/AR44U/00000623) G-4507-P-22-C**

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA Y VALORACIÓN DE
CRITERIOS QUE IMPLICAN JUICIO DE VALOR Y DE OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS
CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE.**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. JEMAN-HESPERIDES-ELECTRICIDAD.-
CONTRATO DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES RELACIONADS
CON ELECTRICIDAD GENERAL DEL BUQUE.**

Fecha y hora de celebración

03 de mayo de 2022 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Unidad de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. ALEJANDRO LAMAS HERRERO, Comandante Cuerpo de Intendencia de la Armada

SECRETARIO

D. VICTOR ALCARAZ MOLERO, Capitán del cuerpo de Intendencia de la Armada

JURÍDICO

D. RAFAEL F. ARENAS FERNÁNDEZ, Teniente Auditor

INTERVENTOR

Dña. CRISTINA VENEGAS NAVAS, Capitán Interventor

VOCAL TÉCNICO

D. ABEL PERALTA DEL TORO, Capitán de Fragata

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/AR44U/00000623E - JEMAN - HESPÉRIDES - Electricidad.- Contrato de servicios para mantenimiento y reparaciones relacionadas con electricidad general del buque.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/AR44U/00000623E - JEMAN - HESPÉRIDES - Electricidad.- Contrato de servicios para mantenimiento y reparaciones relacionadas con electricidad general del buque.

3.- Propuesta adjudicación: 2022/AR44U/00000623E - JEMAN - HESPÉRIDES - Electricidad.- Contrato de servicios para mantenimiento y reparaciones relacionadas con electricidad general del buque.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/AR44U/00000623E - JEMAN - HESPÉRIDES - Electricidad.- Contrato de servicios para mantenimiento y reparaciones relacionadas con electricidad general del buque.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A30628275 CAMAR INDUSTRIAL, S.A Fecha de presentación: 29 de abril de 2022 a las 09:54:15

NIF: B30619290 ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L. Fecha de presentación: 29 de abril de 2022 a las 10:42:48

NIF: A30606800 FEJIMA, S.A. Fecha de presentación: 29 de abril de 2022 a las 10:24:06

NIF: b30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L. Fecha de presentación: 29 de abril de 2022 a las 09:53:38

La documentación aportada por los licitadores es revisada por los técnicos para su correspondiente evaluación y una vez comprobada se procede a:

ADMITIR a los siguientes licitadores:

NIF: A30628275 CAMAR INDUSTRIAL, S.A

NIF: B30619290 ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.

NIF: A30606800 FEJIMA, S.A.

NIF: b30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/AR44U/00000623E - JEMAN - HESPÉRIDES - Electricidad.- Contrato de servicios para mantenimiento y reparaciones relacionadas con electricidad general del buque.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A30628275 CAMAR INDUSTRIAL, S.A:

- Criterio económico (precio servicio) de aplicación a la cuota variable
Valor aportado por la mesa: 32,00 €
Puntuación: 8
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Criterio económico (precio)
Valor aportado por la mesa: 96.601,00 € (EXENTO IVA)
Puntuación: 4.8
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Subcontrataciones
Valor aportado por la mesa: Indica: No subcontrata
Puntuación: 6
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Ampliación garantía tanto en materiales como en los trabajos realizados
Valor aportado por la mesa: Indica: Amplía 6 meses a los 6 preceptivos
Puntuación: 3
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Certificados
Valor aportado por la mesa: Indica: Presenta certificados
Puntuación: 11
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP

NIF: B30619290 ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.:

- Criterio económico (precio servicio) de aplicación a la cuota variable
Valor aportado por la mesa: 20,00 €
Puntuación: 20,00 €
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Criterio económico (precio)
Valor aportado por la mesa: 57.554,00 € (IVA INCLUIDO)
Puntuación: 60
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Subcontrataciones
Valor aportado por la mesa: Indica: No subcontrata
Puntuación: 6
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Ampliación garantía tanto en materiales como en los trabajos realizados
Valor aportado por la mesa: Indica: Amplía 6 meses a los 6 preceptivos
Puntuación: 3
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Certificados
Valor aportado por la mesa: Indica: Presenta certificados
Puntuación: 11
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP

NIF: A30606800 FEJIMA, S.A.:

- Criterio económico (precio servicio) de aplicación a la cuota variable
Valor aportado por la mesa: 20,00 €
Puntuación: 20
Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP

- Criterio económico (precio)
 - Valor aportado por la mesa: 79.535,00 € (IVA INCLUIDO)
 - Puntuación: 28.93
 - Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Subcontrataciones
 - Valor aportado por la mesa: Indica: No subcontrata
 - Puntuación: 6
 - Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Ampliación garantía tanto en materiales como en los trabajos realizados
 - Valor aportado por la mesa: Indica: Amplía 6 meses a los 6 preceptivos
 - Puntuación: 3
 - Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Certificados
 - Valor aportado por la mesa: Indica: Presenta certificados
 - Puntuación: 11
 - Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP

NIF: B30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.:

- Criterio económico (precio servicio) de aplicación a la cuota variable
 - Valor aportado por la mesa: 24,00 €
 - Puntuación: 16
 - Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Criterio económico (precio)
 - Valor aportado por la mesa: 82.000,00 € (IVA INCLUIDO)
 - Puntuación: 25.44
 - Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Subcontrataciones
 - Valor aportado por la mesa: Indica: No subcontrata
 - Puntuación: 6
 - Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Ampliación garantía tanto en materiales como en los trabajos realizados
 - Valor aportado por la mesa: Indica: Amplía 6 meses adicionales a los 6 preceptivos
 - Puntuación: 3
 - Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP
- Certificados
 - Valor aportado por la mesa: Indica: Presenta certificados
 - Puntuación: 11
 - Motivo: Conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP

Constatar la presunción de **oferta anormal o desproporcionada** en la proposición económica del licitador que ha obtenido la máxima puntuación, “ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.”, por ser inferior en más de un 20% al valor medio de todas las ofertas presentadas, según lo especificado en la cláusula de ofertas anormales del “anexo I” al PCAP.

Por lo expuesto en el punto anterior, y en cumplimiento del art. 149 de la LCSP, se solicita informe a la empresa y el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, en este caso la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, mediante escritos que quedan unidos al expediente, con objeto de permitir a la Mesa apreciar la capacidad de la empresa en cuestión para llevar a cabo la ejecución del suministro en los términos previstos y de acuerdo con su oferta económica.

La empresa remite sus alegaciones quedando unidas al expediente junto al informe **positivo**, emitido por la Jefatura de Aprovisionamiento, sobre la capacidad de la empresa “ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.” para realizar el suministro.

3.- Propuesta adjudicación: 2022/AR44U/00000623E - JEMAN - HESPÉRIDES - Electricidad.- Contrato de servicios para mantenimiento y reparaciones relacionadas con electricidad general del buque.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B30619290 ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L. **Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: A30606800 FEJIMA, S.A.

Total criterios CAF: 68.93

Total puntuación: 68.93

Orden: 3NIF: b30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.
Total criterios CAF: 61.44
Total puntuación: 61.44

Orden: 4NIF: A30628275 CAMAR INDUSTRIAL, S.A
Total criterios CAF: 32.8
Total puntuación: 32.8

La Mesa procede a requerir al licitador **ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL S.L.**, para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Una vez presentada la documentación exigida, se **propone** al Órgano de Contratación la siguiente adjudicación (Art. 150.1 LCSP):

Al licitador **ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L., C.I.F.: B-30.619.290**, por un importe de **100.000,00 € (EXENTO IVA)** por cumplir las prescripciones técnicas y haber obtenido la mayor puntuación.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos la asistencia.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. VICTOR ALCARAZ MOLERO
SECRETARIO

D. ALEJANDRO LAMAS HERRERO
PRESIDENTE